

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2589

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2026, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2026 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará definitivamente aprobada, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4ª

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 22 de julio de 2026.– La Vicepresidenta 4ª de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): EFB4 EBA0 8572 A1EB B3DA **Fecha Firma:** 23-07-2026 07:58:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EFB4EBA08572A1EBB3DA

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**